

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA N°1.616**

En Viña del Mar, a 13 de Diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 18:20 horas, en el Salón Independencia del Hotel O'Higgins, se efectuó la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la señora MACARENA RIPAMONTI SERRANO, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la señora MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA (Secretaria Municipal).

Se encontraban presentes las siguientes señoras y señores Concejales:

1. SR. CARLOS WILLIAMS ARRIOLA
2. SR. SANDRO PUEBLA VEAS.
3. SR. ALEJANDRO AGUILERA MOYA
4. SRA. NANCY DIAZ SOTO
5. SR. PABLO GONZALEZ VEGA
6. SR. RENE LUES ESCOBAR
7. SR. NICOLAS LOPEZ PIMENTEL
8. SRA. ANTONIA SCARELLA CHAMY
9. SR. JORGE MARTINEZ ARROYO
10. SR. TOMAS DE REMENTERIA DURAND

Se encontraban presentes el señor PEDRO HEPP CASTILLO (Administrador Municipal), PAULO CRUZ OSSA (Director de Control), GERARDO CASAS (Directos (s) Administración y Finanzas), MARIA FERNANDA OLIVARES (Directora Secpla), PABLO CANALES (Profesional Secpla).

A continuación, la señora RIPAMONTI (Presidenta), en el nombre de Dios, dio inicio a esta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, sometiendo a consideración del Concejo el siguiente temario en Tabla:

1. APROBACIÓN DE ACTAS  
Acta N° 1.615
2. CUENTA SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO
3. INFORME RELATIVO AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL

## **A.- FACIL DESPACHO**

4. EXCENCION DE DERECHOS FESTIVAL INTERNACIONAL DE INNOVACION VIÑA 2023.
5. MODIFICACION ACUERDO N°14.503 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021.
6. MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
\$M50.628.- "APORTES SUBDERE"
7. CUMPLIMIENTO ART.65, LEY 18.695
  - a) MODIFICACION N°11 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "TOPOGRAFIA Y DISEÑO DE ESPECIALIDADES CAMPAMENTO REÑACA ALTO".
  - b) MODIFICACIÓN N°2 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "LIMPIEZA DE POZOS NEGROS EN 6 CAMPAMENTOS DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR".
  - c) PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO DEL MAITEN, MIRAFLORES ALTO".
8. TRANSACCIONES JUDICIALES
  - a) VANESSA AGUILERA ORO

## **B.- ORDEN DEL DIA**

9. LICITACION PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PÚBLICA AVENIDA AGUA SANTA Y OTROS SECTORES RECREO Y NUEVA AURORA".
10. HORA DE INCIDENTES

## **1.- APROBACION ACTA**

### **Acta N°1.615**

La señora RIPAMONTI (Presidenta) propuso al Concejo aprobar el texto del Acta N°1.615, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 06 de Diciembre de 2022.

Votó a favor la señora RIPAMONTI (Presidenta) y la unanimidad de las y los Concejales presentes en la Sesión.

**ACUERDO N°15.352.-** El Concejo acordó aprobar el texto del Acta N°1.615, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 06 de Diciembre de 2022.

## **2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO.**

La señora RIPAMONTI (Presidenta) informo acerca del trabajo de la Mesa Territorial en esta oportunidad se desarrolló en la Escuela Enrique Cardenas de Reñaca Alto, con la participación de equipos municipales de la Corporación Municipal, dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del Sector, dirigentes de Centro General de Padres y Apoderados del establecimiento, también el equipo directivo del mismo, En dicha reunión se comprometieron los apoyos necesarios con cámaras de vigilancia,

también mayor vigilancia con rondas de preventivas de seguridad, debido a los robos que dicha comunidad escolar ha sufrido en los últimos tiempos.

Informó acerca del trabajo en terreno de los equipos municipales en conjunto con representantes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en esta oportunidad se realizó en el Campamento Manuel Bustos y tuvo por objeto informar a la comunidad acerca de todas las acciones que se pretenden realizar en ese Campamento. La visita al Campamento estuvo encabezada por el Ministro Jackson junto a la suscrita y dirigentes de los 23 Comités del Campamento.

Señaló sobre la realización del Campeonato Escolar de Cuidados donde más de 300 escolares de 18 establecimientos de la comuna participaron con un espíritu deportivo y de sana convivencia en las canchas del Sporting Club en este campeonato organizado por la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social, padres y apoderados junto a los niños niñas y jóvenes que compitieron disfrutaron del espíritu que se produce en este tipo de encuentros.

Informó acerca de las Ferias Navideñas que se emplazan en el estero Marga Marga, La Feria Artesanal Emprende Navidad y Expo Fosis, Feria Bazar Navideño Ecoemprende, en el Frontis del Palacio Carrasco. Con el Patrocinio de la Municipalidad se han visto favorecidas 56 Agrupaciones de Emprendedores de todos los sectores de la Comuna de Viña del Mar.

Informó acerca de las nuevas luminarias LED de la calle Arlegui entre Plaza Viña y la calle Von Schroeders. Este proyecto de 63 millones de pesos incluyó el recambio de 105 luminarias de tecnología LED y que se enmarca dentro del plan Barrios Comerciales Protegidos con la colaboración de la Subsecretaria de Prevención del Delito. Este proyecto fue levantado por la propia comunidad que se involucró en el tema y que los equipos municipales encabezados por Seguridad Pública lo hicieron realidad dando así respuesta a las necesidades de la comuna.

Informó acerca del Plan de Microradicación de Glorias Navales, proyecto que fue presentado por la Secpla al Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y que favorece a 29 postulantes del sector, que pueden ser realizadas en distintas formas tales como construcción en sitio propio, pequeño condominio, rehabilitación de viviendas para satisfacer las necesidades existentes.

Informó acerca de los operativos de fiscalización del comercio ambulante especialmente en el Borde Costero hasta 14 norte y otros sectores donde se concentra este tipo de comercio. Los operativos estuvieron a cargo de personal municipal y Carabineros que cursaron infracciones a los infractores y también se hicieron decomisos de mercaderías.

En este punto señaló el cierre del año para las Escuelas Deportivas, ceremonia que se realizó en el Estadio Sausalito donde se premió a los deportistas ganadores de las Ligas de Escuelas Deportivas más destacados. La premiación que contó con la presencia de padres y apoderados de los participantes y las autoridades del deporte comunal, no sólo premio a los deportistas de excelencia, sino que también a los que han tenido una actitud positiva respecto al deporte, promoviendo valores que se quieren estimular dentro de la institucionalidad comunal.

Finalmente, informó acerca del incendio en el Jardín Botánico donde todos los equipos municipales participaron activamente en la extinción junto a Bombero de Viña del Mar, a Conaf, a la ONEMI, a propósito de la Comisión de Emergencia que se levantó para la ocasión. Lamentó que en la oportunidad y producto de las llamas el Centro Ceremonial emplazado en terrenos del Jardín Botánico sufriera daños en su infraestructura.

### **3.- INFORME RELATIVO AL ARTÍCULO 8º DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.**

La señora RIPAMONTI (Presidenta) otorgó la palabra al señor PEDRO HEPP (Administrador Municipal) quien señaló que en esta oportunidad no hay contratos ni contrataciones que informar.

La señora RIPAMONTI (Presidenta) procedió a dar lectura de los puntos de Tabla en la Modalidad Fácil despacho tomando la correspondiente votación de las y los señores Concejales presentes de cada uno de los siguientes puntos:

#### **A.- FACIL DESPACHO**

### **4. EXCENCION DE DERECHOS FESTIVAL INTERNACIONAL DE INNOVACION VIÑA 2023.**

La señora RIPAMONTI (Presidenta) propuso al Concejo aprobar eximir del cobro de derechos municipales el evento denominado FIIS “Festival Internacional de Innovación Social Viña 2023”, a realizarse entre los días 18 y 21 de enero del 2023, en la Plaza Colombia, Viña del Mar”.

Votó a favor la señora RIPAMONTI (Presidenta) y la unanimidad de las y los Concejales presentes en la Sesión.

**ACUERDO N°15.353.-** El Concejo acordó eximir del cobro de derechos municipales el evento denominado FIIS “Festival Internacional de Innovación Social Viña 2023”, a realizarse entre los días 18 y 21 de enero del 2023, en la Plaza Colombia, Viña del Mar”.

### **5. MODIFICACION ACUERDO N°14.503 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021.**

La señora RIPAMONTI (Presidenta) propuso al Concejo aprobar la modificación del Acuerdo N°14.503 de fecha 11 de febrero de 2021 en el siguiente sentido:  
Donde dice: “Implementación de Refugio Peatonal en calle Río San Pedro con calle Isla de Pascua, Según Informe de Departamento de Tránsito”.

Debe decir: “^Provisión e Instalación de Luminarias LED, ubicadas en calle Isla de Pascua, a la altura de la Plaza Las Palmas Chilenas, según Informe de Infraestructura de Utilidad Pública”.

Votó a favor la señora RIPAMONTI (Presidenta) y la unanimidad de las y los Concejales presentes en la Sesión.

**ACUERDO N°15.354.-** El Concejo acordó aprobar la modificación del Acuerdo N°14.503 de fecha 11 de febrero de 2021 en el siguiente sentido:

Donde dice: “Implementación de Refugio Peatonal en calle Río San Pedro con calle Isla de Pascua, Según Informe de Departamento de Tránsito”.

Debe decir: “^Provisión e Instalación de Luminarias LED, ubicadas en calle Isla de Pascua, a la altura de la Plaza Las Palmas Chilenas, según Informe de Infraestructura de Utilidad Pública”.

## **6. MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

### **\$M50.628.- “APORTES SUBDERE”**

La señora RIPAMONTI (Presidenta) propuso al Concejo aprobar una modificación presupuestaria, Suplementando Ingresos, Subtitulo 13.”Transferencias para gastos de Capital”, Ítem 03, “de Otras Entidades Públicas”, Asignación 002, “de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo”, por \$50.628.000.-, Aumentando Gastos, Subtitulo 31, “Iniciativas de Inversión”, ítem 02, “Proyectos”, Asignación 004, “Obras Civiles”, Subasignación 216, “Construcción de Refugios Peatonales de Alta Afluencia”, por igual monto.

Votó a favor la señora RIPAMONTI (Presidenta) y la unanimidad de las y los Concejales presentes en la Sesión.

**ACUERDO N°15.355.-** El Concejo acordó aprobar una modificación presupuestaria, Suplementando Ingresos, Subtitulo 13.”Transferencias para gastos de Capital”, Ítem 03, “de Otras Entidades Públicas”, Asignación 002, “de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo”, por \$50.628.000.-, Aumentando Gastos, Subtitulo 31, “Iniciativas de Inversión”, ítem 02, “Proyectos”, Asignación 004, “Obras Civiles”, Subasignación 216, “Construcción de Refugios Peatonales de Alta Afluencia”, por igual monto.

## **7. CUMPLIMIENTO ART.65, LEY 18.695**

- a) **MODIFICACION N°11 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “TOPOGRAFIA Y DISEÑO DE ESPECIALIDADES CAMPAMENTO REÑACA ALTO”.**

La señora RIPAMONTI (Presidenta) propuso al Concejo en cumplimiento al art. 65, letra j), ley 18.695, celebrar la Modificación N°11 del Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios, “Topografía y Diseño de Especialidades Campamento Reñaca Alto”, por un plazo requerido de 10 meses para ampliación de vigencia, entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. Votó a favor la señora RIPAMONTI (Presidenta) y la unanimidad de las y los Concejales presentes en la Sesión.

**ACUERDO N°15.356.-** El Concejo en cumplimiento al art. 65, letra j), ley 18.695, acordó celebrar la Modificación N°11 del Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios, “Topografía y Diseño de Especialidades Campamento Reñaca Alto”, por un plazo requerido de 10 meses para ampliación de vigencia, entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

**b) MODIFICACIÓN N°2 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “LIMPIEZA DE POZOS NEGROS EN 6 CAMPAMENTOS DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR”.**

La señora RIPAMONTI (Presidenta) propuso al Concejo en cumplimiento al art. 65, letra j), ley 18.695, celebrar la Modificación N°2 del Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios, “Limpieza de Pozos Negros en 06 Campamentos de la Comuna de Viña del Mar”, por un valor de \$253.716.288.- (doscientos cincuenta y tres millones, setecientos dieciséis mil, doscientos ochenta y ocho pesos), entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

Votó a favor la señora RIPAMONTI (Presidenta) y la unanimidad de las y los Concejales presentes en la Sesión.

**ACUERDO N°15.357.-** El Concejo en cumplimiento al art. 65, letra j), ley 18.695, acordó celebrar la Modificación N°2 del Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios, “Limpieza de Pozos Negros en 06 Campamentos de la Comuna de Viña del Mar”, por un valor de \$253.716.288.- (doscientos cincuenta y tres millones, setecientos dieciséis mil, doscientos ochenta y ocho pesos), entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

**c) PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS “MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO DEL MAITEN, MIRAFLORES ALTO”.**

La señora RIPAMONTI (Presidenta) propuso al Concejo aprobar que los Gastos de

Operación y Mantenición que genere el proyecto “Mejoramiento Espacio Público del Maitén, Miraflores Alto”, Código BIP40041321, sean asumidos por el Municipio, por un monto anual de \$39.585.428.- (treinta y nueve millones, quinientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos veintiocho pesos).

Votó a favor la señora RIPAMONTI (Presidenta) y la unanimidad de las y los Concejales presentes en la Sesión.

**ACUERDO N°15.358.-** El Concejo acordó aprobar que los Gastos de Operación y Mantenición que genere el proyecto “Mejoramiento Espacio Público del Maitén, Miraflores Alto”, Código BIP40041321, sean asumidos por el Municipio, por un monto anual de \$39.585.428.- (treinta y nueve millones, quinientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos veintiocho pesos).

## **8. TRANSACCIONES JUDICIALES**

### **a) VANESSA AGUILERA ORO**

La señora RIPAMONTI (Presidenta) propuso al Concejo aprobar una transacción judicial, Causa RIT O-1082-2021, del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, con la señora Vanessa Aguilera Oro, por la suma Única y total de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), pagadera en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas de \$2.500.000.- (dos millones, quinientos mil pesos), la primera de ella a pagar a más tardar el día 19 de diciembre del 2022 y la segunda a pagar a más tardar el 10 de enero del 2023, mediante un depósito o transferencia electrónica a la Cuenta bancaria de propiedad de su abogado, don Esteban Bahamóndez Valencia Rut 16.970.318-3, estando facultado para percibir.

Votó a favor la señora RIPAMONTI (Presidenta) y la unanimidad de las y los Concejales presentes en la Sesión.

**ACUERDO N°15.359.-** El Concejo acordó aprobar una transacción judicial, Causa RIT O-1082-2021, del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, con la señora Vanessa Aguilera Oro, por la suma Única y total de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), pagadera en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas de \$2.500.000.- (dos millones, quinientos mil pesos), la primera de ella a pagar a más tardar el día 19 de diciembre del 2022 y la segunda a pagar a más tardar el 10 de enero del 2023, mediante un depósito o transferencia electrónica a la Cuenta bancaria de propiedad de su abogado, don Esteban Bahamóndez Valencia Rut 16.970.318-3, estando facultado para percibir

## **B.- ORDEN DEL DIA**

### **9. LICITACION PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PÚBLICA AVENIDA AGUA SANTA Y OTROS SECTORES RECREO Y NUEVA AURORA”.**

La señora RIPAMONTI (Presidenta) otorgó la palabra a PABLO CANALES (Profesional de Secpla) quien expuso en detalle los aspectos más relevantes del proceso licitatorio Público del proyecto denominado “mejoramiento de Iluminación Pública Avenida Agua Santa y Otros Sectores Recreo y Nueva Aurora”.

Consiste en el reemplazo y aumento del sistema actual del alumbrado público, que mantiene luminarias y proyectores de sodio (luz amarilla) que cumplieron su vida útil, por nuevos equipos del tipo LED, u otra tecnología superior y con eficiencia comprobada.

El propósito del Proyecto, es mejorar la iluminación pública de la Avenida Agua Santa de Viña del Mar, en el sector de Recreo y Nueva Aurora, calles colindantes como Borinquén, Sonap, 21 de Mayo, Villa Monte, San Pablo de La Cruz, Habana, San José, Calle de Servicio, donde se ubica el Centro de Salud Familiar Nueva Aurora, Central de Comunicaciones del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, entre otros.

La contratación del servicio será financiada con recursos de la I. Municipalidad de Viña del Mar, con cargo al presupuesto Municipal vigente.

El presupuesto máximo disponible es de \$368.581.675.-, con impuesto incluido.

Efectuada la evaluación de la oferta, según los factores y ponderaciones establecidos en las Bases de la Licitación, la empresa MASELEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, obtiene la mejor evaluación.

Por un monto de \$ 211.748.600 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 110 días corridos, el que se contará desde la fecha de entrega de terreno, según lo indicado en el punto 17 de las Bases Administrativas.

La señora RIPAMONTI (Presidenta) propuso al Concejo en cumplimiento al art. 65, letra j), ley 18.695, celebrar la adjudicación de la Licitación Pública para el “Mejoramiento de Iluminación Pública Avenida Agua Santa y Otros Sectores Recreo y Nueva Aurora”, ID.3929-74-LR22., a la Empresa Maselec Ingeniería y Construcción SpA., por un valor de \$211.748.600.- (doscientos once millones, setecientos cuarenta y ocho mil, seiscientos pesos), Impuestos incluidos, celebrando el contrato respectivo.

Votó a favor la señora RIPAMONTI (Presidenta) y la unanimidad de las y los Concejales presentes en la Sesión.

**ACUERDO N°15.360.-** El Concejo en cumplimiento al art. 65, letra j), ley 18.695, acordó celebrar la adjudicación de la Licitación Pública para el “Mejoramiento de Iluminación Pública Avenida Agua Santa y Otros Sectores Recreo y Nueva Aurora”, ID.3929-74-LR22., a la Empresa Maselec Ingeniería y Construcción SpA., por un valor de \$211.748.600.- (doscientos once millones, setecientos cuarenta y ocho mil, seiscientos pesos), Impuestos incluidos, celebrando el contrato respectivo.

La señora RIPAMONTI (Presidenta) otorgó la palabra al señor PEDRO HEPP (Administrador Municipal) quien señaló que es pertinente adoptar un Acuerdo en

relación con adelantar la Sesión Ordinaria de Concejo que debería efectuarse el día martes 20 de diciembre próximo al jueves 15 del mismo mes a continuación de la Sesión de Comisiones. Esta materia había sido tratada en Sesión de Comisiones del día jueves 1 de diciembre pasado.

La señora RIPAMONTI (Presidenta) sometió a la consideración del Concejo esa proposición.

Votó a favor la señora RIPAMONTI (Presidenta) y la unanimidad de las y los Concejales presentes en la Sesión.

**ACUERDO N°15.361.-** El Concejo acordó adelantar la Sesión Ordinaria de Concejo que debería efectuarse el martes 20 de diciembre próximo al jueves 15 del mismo mes a continuación de la sesión de Comisiones.

#### 10.- HORA DE INCIDENTES

##### **El señor WILLIAMS informó y solicitó lo siguiente:**

- 1.- Solicitó la factibilidad de reparar muro de contención en acceso a escala ubicada en calle Las Heras, altura Nro. 1801 (frente a Torre Esmeralda de Villa Arcoiris, Forestal). En invierno, para evitar que las aguas lluvias escurrieran por la escala, se pusieron sacos de arena, pero que en su interior tenían solo tierra, donde creció maleza y la formación de microbasural. Al no contar con este muro, destruido tras un accidente de tránsito, personas adultas mayores y con discapacidad han sufrido caídas. Por lo que solicito, la reposición de la parte del muro faltante. Se adjunta fotografías
2. En sesión de Concejo de fecha 4 de octubre, solicité que se invitara a una sesión de comisiones a la encargada del Depto. de Inventarios, Sra. Sandra Muñoz, para que nos pudiera exponer el reglamento que regula la elaboración de Inventarios, de acuerdo a los parámetros que considera la Contraloría en esta materia. Sin embargo, a la fecha no ha sido considerada esta invitación, por lo que reitero dicha solicitud
- 3.- Informó que debido al compromiso con la comunidad viñamarina, manifestado en múltiples acciones de ayuda a las y los viñamarinos, solicitó una anotación de mérito para el Patrullero de Seguridad Ciudadana Sr Juan Guerrero Alvarez. En nuestras reuniones, son muchas las comunidades que nos han manifestado la destacada labor desarrollada por el Patrullero Juan Guerrero. Recientemente, la comunidad de la Parroquia San Antonio nos hizo llegar su agradecimiento al citado Patrullero, quien realizó la escolta a la peregrinación de la Virgen, desde el Templo a la Gruta de 15 Norte, permitiendo que el desplazamiento peatonal se registrara sin contratiempos y de manera segura.
- 4.- Finalmente, solicitó la factibilidad de realizar un trabajo de desmalezado y corta fuego en el terreno que bordea el Condominio Social BK, ubicado a un costado

del Centro de Salud Familiar Dr. JC Baeza, entre Avda. Tamarugal y Constitución, II etapa de El Olivar y adyacente a una quebrada con pastizales, arbustos y zarzamoras, lo que representa un peligro inminente de incendio y que se propague a esta comunidad. Se adjunta Solicitud de Cuidados Vecinal, folio 3858 de fecha 22.11.2022.

**El señor LUES informó y solicitó lo siguiente:**

- En primer lugar, indica que se suma a los reconocimientos y felicitaciones hacia todas las personas e instituciones que combatieron el fuego el día domingo recién pasado, particularmente a Bomberos de Viña del Mar, pues gracias al esfuerzo de todos, en una amplia, activa y colectiva colaboración, se pudo controlar ese grave incendio que lamentablemente dejó un inmenso daño ambiental en el Jardín Botánico, el cual pudo ser peor de no mediar el trabajo de Bomberos y Conaf. De hecho, el día lunes temprano estaban las compañías de bomberos en el lugar siniestrado convocados por la autoridad bomberil para apagar los últimos focos que quedaban, pues de haberse reactivado algunos de ellos se podría haber generado un peor escenario. ¡Felicitaciones nuevamente!
- En segundo lugar, y tal como lo ha señalado en diversas ocasiones, es importante incluir en el proyecto de desarrollo comunal el Centro Comunal del Autismo, tal como existe en varias comunas de la región y del país. Desde hace varios años muchas familias les han solicitado que como municipio se hagan cargo de esta realidad y construyan este centro para atender a todas las personas con trastorno del espectro autista (TEA) en Viña del Mar. El Gobierno Regional acaba de financiar en la ciudad un centro dependiente del hospital Gustavo Fricke para abordar patologías de este tipo y resulta imperioso, por lo mismo, generar comunicación y vínculo efectivo entre el esfuerzo comunal y el regional en estas materias. Pero insiste, lo más importante es avanzar en un centro comunal, con infraestructura e instalaciones adecuadas, equipo profesional y administrativo, y asumir como municipio sus gastos de funcionamiento. Desde la Mesa Comunal del TEA les han señalado que son muchas las familias que necesitan apoyo para sus hijos e hijas, pues las terapias son muy caras y el sistema público de salud no da abasto para atenderlos a todos.
- Por otra parte, hay situaciones que siguen aconteciendo en la ciudad, incluso con mayor reiteración y gravedad que antes, y que vecinos permanentemente le comentan por redes sociales, como, por ejemplo, el tema de innumerables carpas montadas en diferentes puntos de la ciudad, en especial en el borde costero, pues es gente que vive allí durante muchos días e incluso meses y generan muchas externalidades negativas desde el punto de vista ambiental, sanitario y de seguridad. Es urgente fiscalizar esta situación. Hay una carpa por ejemplo en Caleta Abarca, una zona eminentemente turística, que lleva casi un mes instalada, las personas hacen fuego, estacionan su moto todo el día y hasta reciben gente.

Del mismo modo, sigue el problema de la basura que no se ha podido controlar y que está colapsado en varios puntos de la ciudad, particularmente en el centro de la ciudad, afectando estética, turística y ambientalmente a Viña del Mar; el problema del comercio ambulante ilegal que no da tregua, y como no da tregua, hay que perseguirlo muy rigurosamente, pues está destruyendo la ciudad. Por lo mismo, estima que hay que formular un llamado permanente, público y muy sentido a la comunidad para que les ayude en este esfuerzo y no compre en el comercio ilegal. El ambulante ilegal ofrece sus productos donde hay demanda de ellos, por lo tanto, si la gente no les compra, se acotaría mucho el problema. Sin el apoyo de la comunidad esta batalla por Viña del Mar será muy difícil de ganar y si es así habrán perdido para siempre la ciudad que conocían. Los espacios públicos deben ser recuperados para la comunidad y no ser ganados u ocupados por carpas, ambulantes ilegales, vehículos que estacionan en veredas, bandejones o áreas verdes, etc. La sensación que hay en la ciudad es que aquí cada persona hace lo que quiere y no hay consecuencia alguna por actuar, pues no hay autoridad que la haga cumplir. Es urgente adoptar las decisiones que estén en sus manos y desplegar todos los esfuerzos para parar estas graves situaciones para el futuro de Viña del Mar.

- Finalmente, en esta parte, señala que hace un tiempo propuso una ordenanza para formalizar a los cuidadores de autos y hasta ahora no ha sido atendida. Hace unos días hubo una manifestación del histórico sindicato de cuidadores de autos de Viña del Mar en relación a los temores de sus asociados por perder su fuente de ingresos al entregarse a Bomberos estos espacios por la temporada estival hasta el 15 de marzo, algo en lo que el concejo estuvo de acuerdo. El tema es que después del día 15 de marzo cuando se vaya Bomberos esos espacios volverán a estar sin regulación, y entonces es la oportunidad para insistir en esta nueva ordenanza que genere certezas para todos, orden en los estacionamientos y un importante efecto en la seguridad de la comuna.

En cuanto a los requerimientos de la comunidad, el señor LUES señala lo siguiente:

- La directiva de organización denominada Villa Rukan 2012 solicita la visita de inspectores a terreno en el pasaje Ramón Vinay Sepúlveda N° 35 -cuya sede social se encuentra con comodato vigente desde el 28 de septiembre de 2022 hasta el año 2027-, con el fin de determinar deberes y derechos de los residentes del pasaje que han sido reiterativos en no dejar el libre ingreso a la sede social.
- Los apoderados de los talleres de natación realizados por la municipalidad en el complejo deportivo Jonathan Araya de Forestal, junto a otros usuarios adultos mayores, informan que hace más de un mes las calderas de calefacción de agua no están funcionando y no les entregan una información concreta sobre su reparación, solo les indican que están en mantención. Es urgente solucionar este problema, pues afecta seriamente la adecuada realización de estos talleres.

- El vecino Carlos Espinoza de Rodt de Canal Beagle solicita que se envíe la batea para retirar escombros y voluminosos cerca de la junta vecinal. Su dirección es Golfo de Reloncaví 788, Canal Beagle.
- La vecina María Angélica Baeza Meza informa que el martes asistió a la municipalidad para hablar sobre unos puntos que le interesa que se solucionen en Forestal. Los puntos son los siguientes:
  - Reparación de una baranda en la quebrada ubicada en avenida central con Rogelio Astudillo, la que solicitó el año pasado y aun no se realiza.
  - Limpieza de la calle Rogelio Astudillo con Acevedo Hernández, la cual también solicitó el año pasado sin respuesta aún.
  - Letreros de "no botar basura" para ubicarlos en quebrada ubicada central con Rogelio Astudillo. Fueron solicitados y no han sido entregados a la fecha.
  - Hace 12 años atrás la calle Avenida Central (quebrada), sufrió rotura debido a un temporal, la cual nunca fue reparada y todos los inviernos la calle queda inundada, por tanto, se generan problemas para que los autos transiten, impidiendo el paso de vehículos de todo tamaño. Con el paso del tiempo la calle se ha ido rompiendo más y el asfalto se ha ido desgastando. Este sector tiene más de cinco décadas y nunca ha tenido una mejora para los residentes, muchos de los cuales son personas de la tercera edad, por lo cual es importante que la calle se encuentre en buen estado para el paso de todo tipo de vehículos, incluyendo los vehículos de emergencia, ya que la calle tiene un solo sentido y no pose vía alternativa.
  - Por último, solicita efectuar un desmalezado y limpieza en la quebrada ubicada en Avenida Central de Forestal Alto.

La señora RIPAMONTI (Presidenta), en nombre de Dios, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 19:20 HORAS  
SE LEVANTA LA SESION**